

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ENCUENTROS DEPORTIVO ESCUELA RURALES.

HUEPIL, 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1906 / DE 2013.

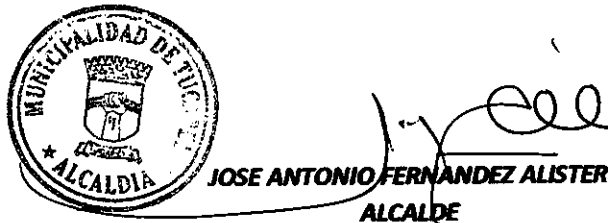
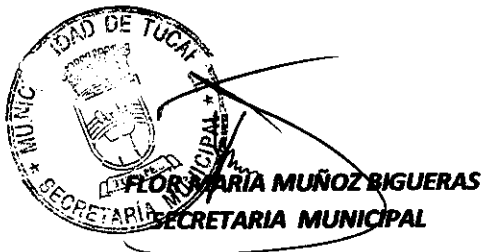
VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
4. La Solicitud de Compra N° 192 de fecha 26 de Noviembre de 2013, emanada del Coordinador Educación Extra Escolar del Departamento de Educación Municipal, se requiere traslado para los alumnos que participan del programa encuentro deportivo escuela rurales, en las Lomas de Tucapel.
5. El programa Encuentros Deportivo Escuela Rurales.
6. La posibilidad de financiar traslado para los alumnos de la Escuela Astas y Escuela La Colonia que participaran del programa encuentro deportivos Escuela Rurales”.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento Programa Encuentro Deportivos Escuela Rurales, se requiere traslado para los alumnos de las Astas y la Colonia que participan del encuentro deportivo, por un valor de \$ 100.000 (cien mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegaje, del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/FMMB/JFOS/SMM/msma

